

EL “DIÁLOGO XV” DE ALVARADO, UN EJEMPLO DE PROPAGANDA RELIGIOSA EN UN TEXTO DESTINADO AL APRENDIZAJE DE LENGUAS*

María Luisa Viejo Sánchez
Universidad Politécnica de Valencia

1. Los enfrentamientos religiosos entre católicos y protestantes durante las épocas de la Reforma y de la Contrarreforma trascendieron el terreno meramente confesional e invadieron otro tipo de campos que, en principio, nada tenía que ver con el tema religioso. En un trabajo reciente (Viejo, 2006) me he ocupado de la gramática empleada como pretexto para difundir las ideas religiosas de un autor. Cuando esto sucede, los ejemplos que se utilizan para ilustrar la teoría gramatical que los precede, dotados de fuerte carga ideológica, sirven para adoctrinar a los lectores, hasta tal punto que, en muchas ocasiones, se acaba perdiendo de vista que tales ejemplos surgieron para enseñar determinados empleos gramaticales, no para crear adeptos a una tendencia religiosa concreta.

Una muestra de esta situación es la gramática de H. Doergangk, publicada en Colonia en 1614. El gramático alemán se deja llevar por su militancia religiosa en el catolicismo y hace gala en las páginas de su obra de un combativo proselitismo a favor de la Iglesia Católica. Hay que añadir, además, que la defensa de una determinada confesión lleva aparejada la crítica y el descrédito de la confesión distinta y, normalmente, opuesta a la que se defiende y con la que se entra en confrontación. Así, H. Doergangk, por ejemplo, arremete de manera feroz contra los protestantes y sus doctrinas.

2. En la típica línea de elogio de unas creencias y condena de otras, característica de los textos utilizados con finalidad apologética, encontramos los *Diálogos ingleses y españoles*, de Félix Antonio de Alvarado¹. La ideología re-

* Este trabajo se inscribe dentro del programa de investigación “La norma del español desde el punto de vista historiográfico (ss. xv-xix)” (referencia: HUM2006-08394/FILO), Ministerio de Educación y Ciencia y FEDER

¹ Félix de Alvarado, *Diálogos ingleses y españoles con muchos proverbios*, Londres, a costa de Guillermo Hinchliffe, 1718 (Biblioteca Nacional de España, Madrid, U/2336).

ligiosa defendida en esta obra es justamente la contraria a la postura mantenida por H. Doergangk. La intención doctrinal de Alvarado es la de un presbítero protestante anglicano que, defendiendo las creencias de su Iglesia, lanza un duro ataque contra la religión católica. Efectivamente, la biografía de Alvarado explica esta manera de actuar: sevillano de origen, dejó la patria huyendo de la persecución que padecía por su pertenencia a la Iglesia anglicana. Se instaló en Londres, donde dio clases de español y realizó varias traducciones para poder sobrevivir y mantener a su familia. El presbítero Alvarado realizó la nueva traducción de *La Liturgia Inglesa*, obra que responde al mandato de Jacobo II de reformar la liturgia inglesa y de la que se hicieron dos ediciones (en 1707 y en 1715) que fueron prohibidas en los índices expurgatorios españoles. Movido por la necesidad de supervivencia, Alvarado se afilió a la secta de los cuáqueros y publicó también, en 1710, una traducción del sagrado libro de los cuáqueros, la *Apología de la verdadera theológica Christiana* (Martín Gamero, 1961: 133-134).

3. De 1718 data la primera edición de los *Diálogos* de Alvarado, obra destinada únicamente a los ingleses que quisieran aprender español. La segunda edición, de 1719, es ya para el aprendizaje de las dos lenguas, la española y la inglesa. Según Sánchez Pérez (1992: 173), en esta edición Alvarado descubre “la posibilidad de que los españoles puedan también aprender inglés valiéndose de su libro”. Este autor es, por lo tanto, el primer español que escribe una obra para la enseñanza del inglés. En estos primeros años del siglo XVIII comenzó a despertarse en España el interés por aprender la lengua inglesa, que, poco a poco, fue en aumento hasta llegar a la época de Carlos III, en la que se abrió una nueva era para el desarrollo del inglés en España, debido a la política europeizante del rey y sus ministros (Martín Gamero, 1961: 134; 118 y 145).

Por lo que se refiere a los *Diálogos ingleses y españoles*, Martín Gamero, siguiendo a Riquer (1942), considera que Alvarado se limitó a copiar la columna castellana de los diálogos de Sobrino y traducirla al inglés, sin citar la procedencia. Por su parte, Sánchez Pérez (1992: 174) precisa que la copia que hace Alvarado es casi literal, exceptuando las modificaciones que introduce con la intención de adecuar la lengua al uso contemporáneo. Según esto, de los quince diálogos escritos por Alvarado, los trece primeros son los de Sobrino; el diálogo catorce está constituido por una nomenclatura dividida en capítulos según las materias que se van tratando (interesante desde una perspectiva lexicográfica) y el decimoquinto, que es el único que parece original de Alvarado, suministra una serie de argumentos en favor del anglicanismo y en contra de la religión católica. Por tanto, son personales los materiales que incluye este autor al servicio de la propaganda religiosa que quiere realizar. En este diálogo

Alvarado se desvía de su propósito inicial al escribir los *Diálogos ingleses y españoles*, ya que pierde de vista la enseñanza del inglés y del castellano para adoctrinar al lector sobre contenidos religiosos, al margen del aprendizaje de las lenguas. En la misma situación se encuentran también sus escritos “una tabla y una carta de un padre a su hijo”.

4. El objeto de este trabajo es, pues, recoger y comentar los contenidos doctrinales que aparecen en el Diálogo XV² y constatar hasta qué punto el compromiso religioso que un autor contrae con una determinada confesión lo puede llevar a transformar, en el caso de Alvarado, un diálogo para el aprendizaje de las lenguas inglesa y española en una apología del protestantismo inglés en contra de la Iglesia Católica.

4.1. Alvarado toma como base de su exposición unas frases de IPe 3,15: “Estad siempre aparejados para responder a cada uno que os demande razón de la esperanza que está en vosotros”. De aquí, infiere Alvarado que un protestante debe saber defender su religión “contra el más cauteloso y cabiloso jesuita o clérigo papista” (p.1). Y esto le sirve también para dar a conocer el tipo de método que va a utilizar para que sirva de ayuda a quienes necesiten saber cómo exponer y argumentar sus creencias. El método de Alvarado será “llano y claro”, al alcance de una persona con “una capacidad ordinaria”. Y el método consiste en utilizar el diálogo entre dos personajes, Miguel y Rafael. El primero pregunta y el segundo responde a las cuestiones planteadas. La mayéutica es, evidentemente, una excusa, puesto que no se trata de un diálogo espontáneo, sino de un discurso condicionado por el tipo de enseñanzas que se quiere transmitir. Las preguntas de Miguel tocan aquellas cuestiones que Alvarado, por boca de Rafael, considera necesario conocer para saber qué defiende un protestante anglicano frente a un católico. Por ello, Rafael no lanza sus respuestas a un interlocutor concreto, esto es, a Miguel, sino que su postura es la de un maestro adoctrinando a sus lectores que, en su mayoría, deberían de pertenecer a la religión anglicana. El lector-creyente encuentra así en este Diálogo XV explicaciones de las diferencias que separan a católicos y a protestantes, y argumentos con los que fundamentarlas.

Nada más comenzar el Diálogo XV, se pone en práctica el método dialógico para dar la definición de qué se entiende por “protestante”. Miguel pregunta por cuántas religiones hay y Rafael responde: “Pagana, Judía, Mahometana y Christiana”, siendo las dos principales la de los papistas y la de los protestan-

² Manejo aquí la edición electrónica de este diálogo realizada por Daniel M. Sáez Rivera, *Diálogos nuevos en español y francés* de Francisco Sobrino (1708) y *Diálogo decimoquinto* de Félix de Alvarado (1718), Textos Lemir, Parnaseo, 2002 (<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Sobrino/Diologo15.pdf>). Las páginas que se dan corresponden a las de la edición de D. Sáez Rivera.

tes, lo que le lleva a decir que un protestante es “uno que toma parte con los que en el principio de la Reforma protestaron contra los errores y corrupciones de la Iglesia Romana” (p.1).

4.2. A partir de la anterior definición, el Diálogo XV se centra en el comentario de lo que se consideran errores de la Iglesia Católica, que, a mi modo de ver, se pueden estructurar de la siguiente manera:

4.2.1. Cuestiones relativas a las fuentes en las que se apoya la Iglesia Católica y a la autoridad del Papa como cabeza visible de la Iglesia universal.

En este apartado se pueden incluir una serie de afirmaciones de lo que, para Alvarado, son errores de la Iglesia Católica. En el Diálogo se insiste en cuestionar los dos pilares que sustentan por igual los fundamentos de esta Iglesia: la Sagrada Escritura y la Tradición. Por ello, se achaca a los papistas el error de recibir “tradiciones no escritas con ygal respecto y reverencia, como nosotros recibimos las Sanctas Escrituras” (p.2). En relación directa con esta cuestión está otro de los errores cometidos por los papistas: “Que hemos de creer las Escrituras sobre la autoridad sola de la Yglesia” (p. 2).

La autoridad del Magisterio de la Iglesia Católica fue elemento central en la confrontación entre católicos y protestantes. La defensa que estos últimos hicieron de la libre interpretación de la Sagrada Escritura entraba en liza con la postura católica de considerar que la tradición apostólica, heredada por el Magisterio, fija la recta interpretación de los textos escriturísticos.

Muy ligada a la crítica sobre la importancia del Magisterio en la teología católica es la cuestión sobre la infalibilidad del papa. Para Rafael, otro de los errores de la Iglesia Católica es “el afirmar la infalibilidad de su Papa e Yglesia, y que todos los hombres han de someter su fe y consciencia a ellos” (p. 3). Para hacer esta afirmación, se cita a Belarmino como fuente en la que se apoyan los papistas.

Son sobradamente conocidas las fuertes tensiones entre la teología católica y la protestante en lo que se refiere a la figura del papa. La denominación de “papistas” para los católicos evidencia el reconocimiento del papa y de su *infalibilidad*; uno y otra tajantemente rechazados por los protestantes. El ejemplo que aduce Rafael para corroborar la crítica a la infalibilidad del papa tiene visos de tendencioso: el papa puede mandar que se practique el vicio y prohibir las acciones virtuosas y obligar, por tanto, a que la Iglesia siga estas indicaciones.

El no reconocimiento de la figura del papa y de su autoridad hace que Rafael considere como errores de la Iglesia Católica la defensa de que “el Papa es la cabeza visible de la Yglesia Universal” y de que “el Papa de Roma es la segunda persona después de Christo”, afirmación esta última que, expresada así, no expone claramente la consideración que la Iglesia Católica tiene del

papa como vicario de Cristo en la tierra, ya que la denominación de “segunda persona” tiene normalmente a Cristo como referente, lo que, al aplicarse al papa, le da a éste una relevancia tan excepcional que casi se le inserta en el seno de la Trinidad, aunque se acabe especificando que el papa es la “segunda persona” después de Cristo.

Todas las consideraciones que Rafael hace sobre lo que el papa representa para los católicos desembocan en una cuestión muy debatida desde los primeros enfrentamientos entre católicos y protestantes: las relaciones entre el poder eclesiástico y el poder civil. Rafael defiende aquí la independencia de los dos poderes y considera un error que la Iglesia Católica postule el sometimiento del poder civil al eclesiástico. Así critica a los católicos:

Que Reyes y Emperadores con sus Sujetos respectivos están en general a la Disposición del Papa y, particularmente, que las Personas y Estados del Clero no están debaxo del Poder de los Magistrados Civiles (p. 4).

Toda esta disertación sobre los errores de la Iglesia Católica le sirve a Rafael para justificar la separación llevada a cabo por los protestantes y para dar una visión muy positiva de esta separación. Los protestantes, buscando la pureza de la religión, no tuvieron más remedio que romper con muchos de los postulados de la Iglesia de Roma; es decir, los protestantes actuaron rectamente al no seguir compartiendo el modo en el que la Iglesia Católica entendía la religión. Así, da la vuelta a los hechos y argumenta que fue la Iglesia Católica la que se separó porque los papistas dejaron el fundamento de la doctrina apostólica.

4.2.2. Rafael condena una afirmación de los católicos en la que se dice “que los Protestantes son Hereges por averse separado dellos” (p. 5). Esto le da pie para realizar una fuerte crítica de la religión de Roma que recibe calificaciones totalmente negativas: “supersticiosa, idólatra, damnable, sangrienta, traydora, ciega y Blasphema” (p. 5). De ahí que condene como error “que la Yglesia Romana es la sola verdadera Iglesia”³ (p. 5).

Rafael explicita estas consideraciones analizando cuestiones concretas sobre los contenidos doctrinales de la religión que defienden los católicos. El esquema empleado es reiteradamente el mismo: exposición de lo que considera error de los papistas; argumentos en contra de lo que defiende la Iglesia Católica y explicaciones de la doctrina protestante sobre una determinada cuestión. Lo que puede sintetizarse en el siguiente análisis:

³ Hay que tener en cuenta la definición de Iglesia que da Rafael: “la Verdadera Yglesia es una Congregación Universal o Compañía de Pueblo fiel Elegido de Dios, sobreedificados sobre el Fundamento de los Apóstoles y de los Prophetas, la summa Piedra de esquina siendo Jesu Christo” (p. 5).

a) El culto a los santos.

Toca Rafael el controvertido tema de la mediación de los santos. Lutero planteó el problema de la veneración de los santos, defendiendo que ningún ser humano puede ser transformado intrínsecamente por la gracia de Dios, de modo que no puede ser instrumento activo en el orden de la salvación. En respuesta a esto, el Concilio de Trento promulgó el *Decreto sobre la invocación, veneración y reliquias de los santos y las sagradas imágenes*⁴. En este decreto se afirmó la doctrina que tradicionalmente había seguido la Iglesia Católica y se salió al paso, tanto de las exageraciones de Lutero, como de los abusos en las prácticas del culto (supersticiones en la invocación de los santos, mercantilismo, etc.) por parte de los católicos.

Rafael, siguiendo los postulados protestantes, afirma que es un error de los católicos “sus Oraciones y Ruegos a los Santos y a los Ángeles” (p. 5). Acusa de idolatría a la Iglesia Católica, porque el culto a los santos va contra la mediación que supone Cristo.

b) La doctrina sobre el Purgatorio.

Rafael defiende que no existe el Purgatorio. Para los protestantes, la creencia en tal lugar es peligrosa y carece de fundamento, ya que no lo hay en la Sagrada Escritura. El argumento más importante aducido es que, con la defensa de la existencia del Purgatorio, se niega la plenitud de la satisfacción de Cristo. Esta afirmación le sirve a Rafael para introducir el importantísimo tema del pecado porque también en esta cuestión se radicalizaron las diferencias entre católicos y protestantes; para estos últimos, es un error de los papistas creer “que algunos Pecados son Veniales”, porque la creencia de los protestantes en esta materia es “que ningún Pecado es en su propia Naturaleza Venial, mas cada Pecado es mortal y merescé Condenación eterna” (p. 6). Y, como característico de una exposición doctrinal, los temas se van entrelazando y unos sugieren otros, de manera que, de labios de Rafael, va surgiendo una catequesis que fundamenta las creencias protestantes y condena las católicas. En ella, uno de los temas más desarrollado es el de la doctrina del mérito. Para los protestantes, como dice Rafael, “la Remuneración de las Buenas Obras no es merecida de los que la reciben (...), porque las Buenas Obras son remuneradas meramente por Misericordia y Gracia” (p. 6). El principal argumento que apoya estas afirmaciones es que los “Creyentes lo deven todo a Dios, portanto (sic) no pueden merescer nada Dél” (p. 7).

c) La doctrina sobre la gracia.

Y, nuevamente, con las consideraciones sobre el mérito se entrelazan los asuntos doctrinales relativos a la ley y a la gracia, para acabar achacando a los cató-

⁴ Sesión 25 (3 y 4 de diciembre de 1563).

licos el haber corrompido la doctrina de la justificación. Ya años antes, el Concilio de Trento había salido al paso de las afirmaciones de los protestantes en lo relativo a este asunto con su *Decreto sobre la justificación*⁵, posiblemente uno de los decretos más importantes del Concilio.

Cuando Alvarado, en 1718, está escribiendo este Diálogo XV, otras teorías acordes con el protestantismo corrían por Europa. El *Augustinus*, de Cornelio Jansen, publicado en Lovaina, en 1640, provocó la Constitución *Cum occasione*, de Inocencio X, en la que se declararon heréticas cinco proposiciones sacadas del *Augustinus*, que se asientan en lo que es la idea fundamental que defendió Jansen: la existencia de una oposición radical entre la gracia en el estado de inocencia del ser humano y la gracia después de su caída. El influjo de Miguel Bayo sobre el jansenismo fue tan considerable que este último ha sido considerado una prolongación de las ideas de Bayo, quien consideró el estado del hombre caído desde una óptica radicalmente pesimista (Collantes, 1995: 596-597).

Alvarado, totalmente imbuido de la doctrina luterana y de otras teorías derivadas de ésta, achaca a la Iglesia Católica el error de considerar “que hemos de ser justificados por nuestra propia Rectitud, y éssa perfecta dentro de nosotros” (p. 7). El presbítero anglicano elimina, por tanto, la importancia de las obras personales, para acabar afirmando la doctrina protestante, según la cual “los Creyentes son justificados graciosamente por la Gracia de Dios, por la qual los acepta como Rectos, solamente por la Sanctidad de Jesu Christo a ellos imputada” (p. 7).

d) Las indulgencias.

En íntima conexión con el tema de la justificación, está la cuestión de las indulgencias. Es sobradamente conocida la postura de Lutero con lo que él consideró venta de indulgencias. No hay más que recordar su oposición a la predicación de indulgencias del dominico Tetzel por Alemania a favor de quienes contribuyeran con sus limosnas a la prosecución de las obras de san Pedro del Vaticano.

Rafael explica lo que son las indulgencias de los papistas: “Una Absolución del Reato del Castigo por las Satisfacciones que son contenidas en la Thesorería de la Yglesia”. Como puede apreciarse, en esta definición hay una velada, pero claramente perceptible, alusión a las ganancias económicas que las indulgencias podían proporcionar a la Iglesia Católica; por ello, el propio Rafael dice que, para los protestantes, “las Indulgencias Papales son los Peores Engaños e Injurias abominables a Christo y a los Christianos” (p. 8). Y el argumento que apoya estas palabras vuelve a referirse a la única justificación obtenida por

⁵ Sesión 6.^a (13 de enero de 1547).

los méritos de Cristo “porque no ay Perdón, sino por la Misericordia de Dios, por la Sangre de Christo” (p. 8).

e) Las imágenes.

Según Rafael, el decimosexto error de los papistas es “su Culto y Adoración de las Imágenes”. Como sucede en otros momentos del diálogo, Rafael tiene una visión reduccionista del pensamiento católico. Es evidente que la tipología del diálogo obliga a Alvarado a exponer de una manera sucinta cuál es la doctrina protestante que defiende y cuál la católica que critica. La falta de desarrollo explicativo lo lleva a simplificar deliberadamente la visión de la realidad que tiene la Iglesia Católica. El resultado es que el diálogo acaba convirtiéndose en un monólogo plagado de consignas. Esto es lo que sucede cuando Rafael critica a la Iglesia Católica la “adoración de las imágenes”, desvirtuando la consideración que ésta hace de las imágenes como un medio de ayuda, de contribución a que el creyente dirija el verdadero culto a Dios. Evidentemente, tal y como presenta las cosas Alvarado, esto es, diciendo que son las imágenes las destinatarias del culto, se entiende que concluya que, para los protestantes, “no es lícito hazer Imágenes de Dios, ni dirigir nuestro Culto a una Imagen” (p. 8). De ahí, se amplía la cuestión a decir que tampoco es lícito “dar Culto religioso a alguna Criatura”, cosa esta última que también comparte la ortodoxia católica.

f) El empleo de la lengua vulgar en el culto.

La utilización del latín como lengua litúrgica defendida por la Iglesia Católica fue también un tema de confrontación con los protestantes. Se debatió enormemente la traducción de los libros de la Sagrada Escritura a las diferentes lenguas. El Concilio de Trento zanjó la cuestión determinando que la *Vulgata* latina fuera la traducción que debía utilizarse como oficial de la Iglesia latina. Esta versión es la que prefirió el Concilio por ser la que estaba aprobada en la Iglesia según el uso legítimo a lo largo de los siglos, exenta de error en lo referente a la fe y las costumbres.

Estas cuestiones, unidas a la defensa de la utilización del latín en el culto, fueron criticadas por los protestantes, que no reconocieron la autenticidad jurídica de la *Vulgata* y que defendieron que la oración pública se hiciera en la lengua que utilizaba y entendía el pueblo. Así lo expresa Rafael: “que la Oración Pública no ha de ser hecha en una Lengua no conocida, sino en un tal Lenguaje que sea entendida del Pueblo Común” (p. 8).

Alvarado considera poco edificante orar y predicar en una lengua no conocida por las gentes. El argumento que esgrime es doble: va contra la costumbre de la Iglesia primitiva orar, predicar o administrar los sacramentos en una lengua no entendida por el pueblo; y, además, no todo el mundo conoce las

lenguas originales en las que fueron escritas los textos sagrados, lo que es un impedimento para cumplir con el deber de leer y escudriñar las Escrituras.

g) Los sacramentos.

La doctrina sobre los sacramentos fue otro de los grandes temas de controversia entre católicos y protestantes. No es éste el lugar de entrar en disquisiciones sobre este asunto; simplemente voy a señalar qué aspectos de la teología sacramental toca Alvarado o, lo que viene a ser lo mismo, qué quiere el presbítero anglicano que conozcan y defiendan sus lectores⁶. Como es habitual en este diálogo, antes de desarrollar la explicación doctrinal, Rafael define el término teológico. En este caso, dice que un sacramento: “es una Ordenança de Christo que consiste en señales visibles que representan, sellan y aplican a Christo y los Beneficios de la Nueva Aliança a los Creyentes” (p. 10). E, inmediatamente, establece la diferencia entre católicos y protestantes: para los primeros, hay siete sacramentos; para los segundos, sólo dos, el bautismo y la cena del Señor, que son los que se recogen en el Nuevo Testamento. Rafael es tajante al defender la existencia de sólo estos dos sacramentos, argumentando que, en los otros cinco que defienden los católicos no “ay Partes suficientes para hazer un Sacramento” y, más en concreto, “porque no ay Partes de un Sacramento en ninguno destos (los otros cinco) que no estén contenidas en el Baptismo y la Cena del Señor” (p. 10).

Alvarado no desarrolla contenidos doctrinales sobre estos dos sacramentos, pero expone la teoría protestante en contra de la transustanciación sucedida al convertirse el pan y el vino eucarísticos en el cuerpo y la sangre de Cristo. Los cánones del Concilio de Trento, relativos a la eucaristía, confirmaron la creencia católica de que “inmediatamente después de la consagración está el verdadero cuerpo de nuestro Señor y su verdadera sangre”⁷. Para los protestantes, tras la consagración, el pan y el vino siguen siendo pan y vino. Dice Rafael: “Christo bendixó al Pan y al Vino, portanto no los destruyó (...). Es Pan y Vino en el Sacramento que Christo ha mandado a sus Ministros administrar y a su Pueblo recibir” (p. 10). Lo curioso es que, como apoyo escriturístico de estas afirmaciones, se cite el texto de 1.^a Corintios, 11, 23-24, donde se ponen en boca de Cristo las palabras: “Tomad, comed: esto es mi cuerpo...”.

Trata también Alvarado el hecho de la comunión bajo las dos especies. Trento afirmó que “Cristo esta, en efecto, todo entero bajo la especie de pan y bajo cualquier parte de la misma especie y todo entero bajo la especie de vino

⁶ En *De captivitate babilonica*, Lutero rechazó varios sacramentos, negó el carácter sacrificial de la misa y expuso su peculiar doctrina respecto al matrimonio.

⁷ *Decreto sobre la eucaristía* (sesión 13.^a de 11 de octubre de 1551), canon 3.

y bajo todas sus partes”⁸. Pero, para los protestantes, hay que comulgar también bebiendo la copa del Señor. Rafael afirma que “cada Comunicante tiene un Derecho innegable a la Copa Bendita en la Cena del Señor (...). Porque sin la Copa un Hombre no puede obtener el Fin deste Sacramento” (pp. 10-11).

Y, en íntima relación con la doctrina protestante sobre la eucaristía, no podían faltar las enseñanzas relativas a la misa. Como hace normalmente Alvarado, el punto de partida es una crítica de lo que los papistas entienden por la misa; de ahí, se pasa a refutar la doctrina católica y a exponer, como verdadera, la protestante. En este caso concreto, es distinta la terminología empleada para denominar dos realidades teológicamente distintas, ya que a lo que los papistas dan el nombre de “misa” es a lo que los protestantes llaman “la cena del Señor”. La diferencia fundamental que separa a unos de otros es que, para los católicos, en la misa, “el sacramento es hecho un Sacrificio y ofrecido a Dios”, lo que los protestantes consideran “una cosa vana e Idólatra”, porque “por el Sacrificio de Christo, Dios está sufficientemente satisfecho” (p. 11). En conclusión, que, para éstos, la misa no es un sacramento del sacrificio; que sucedió sólo cuando Cristo derramó su sangre, y nada de esto se vuelve a actualizar.

h) Cuestiones diversas.

En este apartado recojo un conjunto de explicaciones doctrinales sobre temas diversos que incluye Alvarado al final de su diálogo. Da la sensación de algo abigarrado y poco detallado, lo que, posiblemente, se deba a que el presbítero anglicano ya ha tratado antes los temas fundamentales que deben afianzar las creencias doctrinales de los protestantes, en clara oposición a los católicos. En las últimas páginas, el diálogo entre Miguel y Rafael pierde la agilidad que solía tener y, prácticamente, se convierte en un monólogo de Rafael enormemente denso. Lo que en las primeras páginas de este diálogo se resolvía con una breve intervención de Rafael que se caracterizaba por ser concisa y directa –cualidades al servicio del didactismo doctrinal–, se convierte al final en líneas y líneas de lectura farragosa que en nada favorecen el aprendizaje de la lengua española ni, desde luego, ayudan a explicar la doctrina de la fe que profesa Alvarado, quien parece concluir este diálogo con una especie de alegato en el que defiende a los protestantes y recrudescen sus críticas contra los católicos. El presbítero anglicano llega a esta situación utilizando como excusa la respuesta que Rafael da a la pregunta que Miguel le hace referente a dónde los discípulos fueron llamados primeramente “cristianos”. A Rafael le interesa insistir en que adquirieron esa denominación en Antioquía y no en Roma, porque, evidentemente, todo lo relacionado con esta ciudad, la sede papal, es sistemáticamente

⁸ *Idem.*

rechazado y asociado con los católicos. Simplificando mucho, podría decirse que, para Alvarado, nada bueno procede de Roma.

La última y larguísima intervención de Rafael es una recapitulación de acusaciones a la Iglesia Católica que, de alguna manera, ya habían ido apareciendo a lo largo del diálogo. Se muestra dolido e irritado por la consideración de "herejes" que los protestantes han recibido de los católicos; y, como herejes, tienen por parte de los católicos el trato que éstos siempre han dado a quienes han creído que merecían esa denominación, obedeciendo los mandatos emanados de concilios como el Concilio General de Letrán, en tiempos del papa Inocencio III, y el Concilio General de Constanza. El primero, dice Rafael,

prohibe todo Favor a los Hereges, debaxo de las más Cruelles Penas y Decretos, que los Favorecedores de los Hereges están debaxo de la Descomunión sino (sic) quieren romper sus Juramentos hechos a favor de los Hereges... (p. 12).

Y el segundo "ha determinado que ninguna Fe ha de ser guardada a los Hereges" (p.13). Todo esto ha motivado que los protestantes no confíen en los católicos:

Por lo qual los Protestantes pueden entender qué Razón tienen de confiar en nada entre los Papistas, sino en lo que los conservare y pusiere fuera de su Poder, viendo los Principios de aquella religión (no son las Opiniones de Hombres particulares, sino las Determinaciones de los Concilios) les obligan a no observar alguna Fe ni verdad ni Honestidad común con los que ellos llaman Hereges (p. 13).

Alvarado demuestra su repulsa a que los protestantes sean tachados de herejes y, en una extensa intervención de Rafael que, prácticamente cierra el diálogo, se vuelve a retomar la acusación que se lanzó a la Iglesia Católica en las primeras páginas del texto. Cuando Miguel preguntaba cuál es el octavo error de los papistas y Rafael respondía: "que los protestantes son Hereges por averse separado dellos". Son siete las acusaciones que, a modo de síntesis, se hacen a la religión católica, todas ellas ejemplificadas. Rafael afirma que se trata de una religión:

- Supersticiosa. Esto se avala con una enumeración de "vanas locuras en sus devociones", entre las que se citan: el diente de san Cristóbal, un pelo de la barba de san Pedro, la camisa de la bendita Virgen María y otras más, a las que se añaden cuestiones muy diversas, como el agua bendita, la sal, el aceite bendito, el rosario, penitencias y días de abstinencia, las reliquias, la hipocresía de los monjes, etc.

- Idólatra. El ejemplo es, en este caso, la invocación a los santos, la adoración del Sacramento (la eucaristía), el culto a las imágenes, nuevamente las reliquias “no solamente quando son entears (sic) y sanas, sino quando son corrompidas y reducidas en Polvo o no otra cosa dexada dellas que gusanos” (p.14).

- Dañable. Porque destruye el fundamento de la cristiandad. Esta acusación se ejemplifica criticando la doctrina de la transustanciación, la doctrina de los méritos de los mediadores, el vilipendio de las Escrituras y la exaltación de las tradiciones no escritas, recibidas con igual reverencia que los textos sagrados.

- Sangrienta, “en la qual la Roma Papal excede la Roma Gentil” (p. 14). Los ejemplos se refieren a casos de enfrentamientos bélicos o matanzas sangrientas de protestantes: la persecución de los Valdenses, el estrago de los protestantes en Francia, en 1572, la Armada Invencible de España, en 1588, la sangrienta rebelión en Irlanda, donde los papistas mataron a cien mil protestantes a sangre fría, etc. Esta acusación se cierra con unas frases hirientes sobre la costumbre de besar el pie al Papa como señal de respeto y acatamiento de su dignidad:

Yo espero que ningún Hombre será tan loco como besar el Dedo del Pie del Papa hasta que aya cortado sus Uñas, de suerte que no arañe ni haga que corra la Sangre por las Bocas del Christiano (p. 15).

- Traidora, “porque enseñan Que el Papa puede deponer el Emperador o a un Rey no Sujeto al Emperador; que el Papa puede lícitamente absolver los Vasallos de sus Juramentos de Fidelidad” (p. 15). Todo ello se resume en la crítica a la Iglesia Católica, cuyo papa tiene poder para hacer que los súbditos de un rey hereje (y todos los protestantes lo son) lo depongan.

- Ciega, ya que conduce a los hombres fuera del camino de la salvación y encubre la malignidad de muchos pecados. La Iglesia Católica no quiere que los hombres funden su fe sobre las Escrituras, haciendo que éstos creen lo que el sacerdote les manda creer.

- Por último, es una religión blasfema, pues imputa las excelencias y prerrogativas de Cristo a la bendita Virgen y a otras criaturas, incluso a sus papas. Se citan nuevos ejemplos de tropelías sangrientas cometidas por los católicos y se acaba indicando que quienes las realizaban, aunque en el momento de morir conocieran sus faltas, las achacaban a su naturaleza y no a su profesión, porque todo lo realizado lo consideraban llevado a cabo con la guía del Espiritu bendito.

El texto de Alvarado termina sin ningún tipo de despedida entre los dos dialogantes ni referencia alguna al posible lector. Simplemente se indica: “Fin del décimo quinto diálogo”.

5. Llegados a este punto y, tras haber comentado los contenidos del Diálogo XV, cabe preguntarnos: ¿qué interés tiene para los filólogos de hoy este texto de Alvarado? El análisis de las ideas que expone el autor evidencia su obsesión por defender la teología protestante, pero queda por responder qué ha impulsado a Alvarado a utilizar la estructura de un diálogo en un libro de gramática para verter su ideología religiosa. Para dar respuesta a esta cuestión, se hace necesario situar este tipo de procedimiento empleado para el aprendizaje de una lengua en el contexto de la tradición gramatical.

Es bien sabido que a partir del siglo XVI los gramáticos escriben obras destinadas al aprendizaje de las lenguas modernas. Poco a poco, los libros de gramática se vieron necesariamente complementados por diccionarios y textos bilingües o multilingües cuya intención era la de que sirvieran como ejercicio práctico de los contenidos más o menos teóricos que se enseñaban en las gramáticas. Estos textos prácticos podían ser de diversa índole: desde obras literarias que se editaban con el texto en la lengua original, acompañado de traducción línea a línea (recuérdese el éxito de las ediciones multilingües de la *Cárcel de amor*), hasta obras específicas destinadas a este efecto, entre las que tuvieron especial éxito los diálogos⁹, género cultivado en la época antigua (recuérdense, por ejemplo, los diálogos de Platón) y que el Renacimiento exhumó, imitando los de la era clásica. Estos diálogos empleados para el aprendizaje de una lengua pueden ser, fundamentalmente, de tres tipos:

a) Diálogos propedéuticos: en ellos, un maestro explica a un discípulo. Tratan, básicamente, asuntos gramaticales, de manera que el discípulo va preguntando al maestro por cuestiones de gramática concretas, por peculiaridades de la lengua que está aprendiendo; sobre todo, por aquello que diferencia la lengua de aprendizaje con respecto a la lengua de origen. Si en estos diálogos hay ejemplos o anécdotas es para ilustrar la enseñanza, la explicación gramatical. El *Espexo general de la gramática*, de Salazar (1627), es una clara muestra de este tipo de diálogos.

b) Diálogos en los que un nativo le explica al extranjero, aprendiz de la lengua, lo que éste no entiende. En este caso, el nativo no es un profesor de lengua, sino un hablante que la conoce por usarla y, por tanto, sus respuestas no tienen por qué estar dotadas de un contenido gramatical. Ello hace que estos diálogos se alejen manifiestamente del tema gramatical, para centrarse, cuando están bien hechos, en las peculiaridades de la vida social, doméstica, ciudadana, comercial, tanto como en las del idioma. Ahora bien, aunque el diálogo se aleje de los contenidos gramaticales, no por eso se dejan de explicar

⁹ Dice A. Sánchez Pérez (1992: 77): “Aunque Alvarado no descubre nada nuevo, su testimonio sirve para constatar cuán consolidada estaba la utilización de los textos dialogados en la enseñanza de lenguas”.

modos de hablar característicos del español: modismos, coloquialismos, frases hechas, etc.

c) Textos que presentan escenas costumbristas de los distintos ambientes en los que podía encontrarse un extranjero que visitara el país. Las distintas situaciones motivan el aprendizaje de diferentes niveles de lengua, vocabulario, etc.

El Diálogo XV de Alvarado presenta características formales relacionadas con los tipos de diálogo establecidos en los apartados n.º 1 y n.º 2. Es un diálogo propedéutico, en tanto en cuanto un discípulo (Miguel) pregunta a un maestro (Rafael) que responde instruyéndolo, pero, como sucede en los diálogos del apartado n.º 2, está ausente cualquier referencia a contenidos gramaticales. El interés religioso de Alvarado, en este caso, solapa y asfixia lo relativo a cuestiones de índole gramatical. Rafael no es el maestro que enseña a su discípulo, Miguel, los secretos de la lengua española, sino el que da argumentos en pro de una religión y en contra de otra.

Hay algo más. Aunque el Diálogo XV no estuviera concebido pensando primordialmente en los contenidos gramaticales, hubieran podido aparecer referencias a peculiaridades de la lengua española (como sucede en el apartado n.º 2); pues bien, ni siquiera eso. Hay que repetir hasta la saciedad que Alvarado no tiene aquí ningún interés lingüístico. Lo grave es, además, que, si con este diálogo alguien hubiera pretendido aprender español, habría encontrado grandísimas dificultades, sobre todo en la comprensión y uso del vocabulario empleado, ya que, al centrarse de manera tan concreta en el campo de la teología, hay un léxico lleno de tecnicismos, de términos tan específicos cuya comprensión es difícil incluso para los nativos de la lengua. Me refiero a palabras como: *revelación, infalibilidad, anticristo, hereje, supersticiosa, idólatra, blasfema, canonizar, purgatorio, satisfacción de Cristo, pecado venial o mortal, remuneración, gracia, supererogación, justificación, intercesión, sacramentos, absolución, reato, mérito, certidumbre, transustanciación, reliquias, etc.*, términos cuyo conocimiento, por otra parte, no sirve para que los hablantes se comuniquen normalmente. Es decir, este diálogo sólo tendría utilidad para un protestante extranjero que tuviera que vivir o estar un tiempo entre hablantes de español, católicos, de los que tuviera que defender sus creencias; o para vacunar a los anglicanos que vinieran a España contra doctrinas católicas, de modo que pudieran desenvolverse entre miembros de la Iglesia Católica sin corromperse con las creencias de esta religión. Porque sería bastante ilusorio pensar que Alvarado pretendió que un extranjero aprendiera español con un texto tan poco atractivo desde el punto de vista de la pedagogía en la enseñanza de una lengua. En cualquier caso, Alvarado no manifiesta al comienzo del Diálogo XV ninguna intención lingüística, ya que antes de que Miguel y Ra-

fael comiencen a dialogar el autor indica claramente de qué van a tratar: “Diálogo decimoquinto. Entre dos protestantes, el uno llamado Miguel y el otro, Raphael, en que muestran sus razones, porqué ellos no quieren ser papistas”.

No se puede descartar en ningún momento, desde luego, que Alvarado tuviera la intención de favorecer el aprendizaje del español y del inglés para aquellos que necesitaran el conocimiento de ambas lenguas en las relaciones comerciales. En la dedicatoria de los *Diálogos ingleses y españoles* a Lord Carteret, Alvarado se identifica, además de como presbítero de la Iglesia Anglicana, como “Capellán de los Honorables Señores Ingleses Mercaderes que comercian en España”. Al hecho de facilitar la comprensión en las transacciones comerciales, se uniría –no parece descabellado pensarlo– su interés por velar por la ortodoxia de las creencias religiosas de los fieles de su capellanía.

6. El que el Diálogo XV de Alvarado no tenga interés filológico propiamente dicho no quiere decir que los filólogos no deban tenerlo en cuenta. Todo lo contrario. Hay que conocer hasta qué extremos determinados autores, en épocas muy concretas, han utilizado la lengua y su enseñanza con los intereses más diversos. La sociolingüística suele dar cuenta de cómo los hechos sociales y los acontecimientos históricos influyen sobre quienes hablan las lenguas. Casos extremos existen que demuestran que hay autores que buscan introducir sus ideas políticas o religiosas, en este caso, utilizando como pretexto y como vehículo de expresión una lengua.

Puesto que las lenguas tienen la misión de permitir a sus hablantes comunicarse acerca de la realidad que los rodea, no está mal que el filólogo asista, en el Diálogo XV de Alvarado, a una lección teológica que no se desarrolla en un ámbito de expresión adecuado para comunicar los contenidos teológicos; eso sí, cae en la trampa que tiende el autor, al ir buscando un típico diálogo para la enseñanza práctica del español y encontrar que se trata de una confrontación religiosa entre dos grandes sectores de la Cristiandad, escindida en el siglo XVI. Y es que la lengua sirve también –cómo no– para la polémica.

Al comienzo de estas páginas, me he referido a Doergangk, al que he puesto como ejemplo de la lengua al servicio de la teología. Pero el caso del gramático alemán no es exactamente el mismo que el de Alvarado, porque Doergangk realiza la crítica de la religión protestante y la defensa de la católica en el prólogo de su obra gramatical y en los ejemplos que ilustran los contenidos gramaticales, en tanto que el Diálogo XV de Alvarado no forma parte de ningún contexto gramatical o, más exactamente, lo único que tiene este diálogo de gramática es el hecho de estar precedido de otros diálogos que sí tienen intención lingüística. Ahora bien, uno y otro autor tienen algo en común: por mucho

que defiendan doctrinas distintas y opuestas, ambos actúan exactamente igual cuando radicalizan sus creencias religiosas.

BIBLIOGRAFÍA

- Collantes, J. (1995). *La fe de la Iglesia católica*. Madrid: BAC.
- Martín Gamero, S. (1961). *La enseñanza del inglés en España*. Madrid: Gredos.
- Riquer, M. de (1942). “La obra del hispanista Lorenzo Franciosini”, *Revista Nacional de Educación*.
- Sáez Rivera, D. M. (2002). *Diálogos nuevos en español y francés* de Francisco Sobrino (1708) y *Diálogo decimoquinto* de Félix de Alvarado (1718), Textos Lemir, Parnaseo, 2002 (<http://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Sobrino/Dialogo15.pdf>).
- Sánchez Pérez, A. (1992). *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL.
- Viejo Sánchez, M. L. (2006). “La gramática como instrumento de apología de la religión: el ejemplo de Henricus Doergangk (1614)”. In: *Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*. Murcia: 1.323-1.334.